



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba,

04 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-80378 caratulado "COSTAMAGNA, OLIVIO RUBEN E/TRABAJO DE TESIS", por el cual el Abogado Olivio Ruben Costamagna presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "EL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO: REALIDAD SOCIAL Y REGULACIÓN JURÍDICA – SU PROYECCIÓN EN LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Ricardo Mirolo, Carlos Alberto Livellara y Ernesto Rey Caro reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Olivio Ruben Costamagna titulada "EL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO: REALIDAD SOCIAL Y REGULACIÓN JURÍDICA – SU PROYECCIÓN EN LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN", a los Sres. Profesores Doctores Ricardo Mirolo, Carlos Alberto Livellara y Ernesto Rey Caro.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

Amalia Uriondo de Martinoli
Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTINOLI
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°:
MSP

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DECANATO

Manuel Cornet
M. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIE!